ESCUELA SECUNDARIA RIONEGRINA (ESRN)

Resolución 945/17

Diseño Curricular CB y CO (3 y 2 años)

Resolución 3991/16 – Anexo

APRUEBA, a partir del 01 de marzo de 2017 las **Estructuras Curriculares correspondientes al Ciclo Básico y al Ciclo Orientado de la ESRN.**

Estructura y organización Institucional- organización escolar- organización del trabajo docente por cargo-estructura y organización curricular- Ciclos- Bloque académico- unidades curriculares- áreas de conocimiento- cargas horarias

Modificada y relacionada por Resoluciones 4162/16, 1010/17, 4348/17, 827/18

Tiempo de descanso, 20 minutos diarios y cada Escuela lo organiza.

En esta nueva propuesta los cargos de Preceptores, Ayudantes de Clases y Trabajos Prácticos, Bibliotecarios, Referentes TIC"S, Prosecretarios, Secretarios y otros, en virtud de acompañar la implementación de la propuesta verán resignificadas sus tareas.
Los docentes cuentan con 2 horas reloj/semanales para trabajo institucional y **los estudiantes se reunirán en el Taller de Políticas Estudiantiles, espacio que propiciará la vinculación de la vida escolar con la realidad social.**
Los cargos docentes tendrán una asignación horaria de 25,16 y 9 horas reloj

Resolución 5040/17

APRUEBA, a partir de la presente, el **Diseño Curricular para la Formación Específica de las Escuelas Especializadas en Arte.**

Resolución 827/18

"Escuela Secundaria Río Negro Rural Virtual - Modalidad Pluriaño": se establece la estructura curricular de la Formación General y de la Formación Específica en Ciencias Naturales y Turismo del Anexo I Resolución 3991/16. La nueva denominación "Tutores" de las sedes/parajes.

Resolución 3992/16

Aplicación de la Resolución 3991/16 en cada Escuela. (Modificada por Resoluciones 1011/17 y 4619/17)

Resolución 4400/16

ESTABLECE, a partir de la presente, la compatibilidad en 37,5 (treinta y siete 50) horas cátedra para los docentes que se desempeñan en los diferentes Niveles educativos excepto Nivel Superior de la Provincia de Río Negro.

Resolución 4464/17

cargo de Referente del Espacio de Vida Estudiantil que acompaña a la presente y determina que la carga horaria del mismo será de nueve (9) horas reloj, designando un (1) cargo REVE por turno escolar

Resolución 4617/17

APRUEBA, a partir del inicio del Ciclo Lectivo Año 2018, el **Régimen Académico (RA) para la Escuela Secundaria Río Negro –ESRN.**
Definiciones básicas- Condiciones de estudiante- organización del trabajo- trayectorias escolares- agrupamiento- legajo del estudiante- cuaderno de comunicaciones- comunicación escuela/familia- registros- dispositivos pedagógicos didácticos (PAS-PEI)- jornada escolar- EVE/REVE- jornada institucional- reunión de área- comité académico- **tareas asignadas a los actores institucionales**- Bloques académicos- Evaluación y acreditación- asistencia- jornada escolar-ingreso, permanencia y movilidad- certificaciones – equivalencias- convivencia-

Resolución 1438/17

Modifica Res. 4400/16.

Implementación por Resoluciones 4404/16 y 4453/17

Resolución 4001/18

Para la elaboración del **Reglamento Interno del Comité Académico (CA)** se deben considerar las bases descriptas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución. Cada Reglamento Interno del Comité Académico (CA) tendrá legitimidad a partir de la emisión por parte de la Dirección de Educación Secundaria de la Disposición de aprobación, la que tendrá una validez de dos (2) años.

Resolución 3181/18

Promueve la participación de los estudiantes en la promoción de proyectos que construyan sentido ético, político, crítico y transformador con diversos actores de la comunidad, generando acciones dentro y fuera del sistema educativo. Cada estudiante deberá participar en 2 (dos) proyectos en el año

Resolución 4000/18

Modifica Resolución 3181/18. Acreditación

Coordinador de Área y/o Unidad Curricular-Coordinador de Ciclo- **Preceptor/a, perfil pedagógico en ESRN**- Tutor/a Institucional- Referente del Espacio de Vida Estudiantil – REVE-